



## RESOLUCIÓN 105/2017

Río Grande, 11 de Agosto de 2017

### VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional en el **COLEGIO de INGENIEROS**.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

### CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

### RESUELVE:

#### ART 1° Otorgar matrícula profesional al Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
299	Montes, Miguel Alejandro	29.105.839	Ingeniero Agrónomo

#### ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.

  
Ing. Horacio Salvaña  
Presidente  
Colegio de Ingenieros T.D.F.



  
Ing. Mónica Frías  
Secretaria  
Colegio de Ingenieros T.D.F.